



# Comunicado ante la situación de pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19)

A lo largo de la suspensión de la docencia presencial en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) se han ido teniendo reuniones y adoptando decisiones con relación a la pandemia que sufrimos estos días. En la mayoría de los casos se ha contado con representantes de estudiantes en la adopción de dichos acuerdos que han trasladado los intereses del estudiantado. Aun así, desde el Consejo de Estudiantes de la UAM (CEUAM) queremos emitir este documento que recoge nuestros intereses y pareceres que hemos intentado trasladar de la mejor manera posible.

En primer lugar, agradecer a todos los docentes, personal de administración y estudiantado que están haciendo un esfuerzo para adaptarse a las nuevas circunstancias de la docencia no presencial. Sabemos que no es fácil, que las condiciones no son las propicias y que todos debemos poner de nuestra parte, pero la situación actual de pandemia no favorece el desarrollo habitual del rendimiento académico, por lo que también creemos en la necesidad de tener en cuenta ciertos aspectos.

- **Hacer al estudiantado partícipe de la toma de acuerdos.** Es importante que el estudiantado esté presente en el proceso de toma de decisiones. Hay que tener en cuenta que somos los principales afectados por las medidas tomadas con relación a la suspensión de la docencia presencial, y como representantes tenemos el deber, el derecho y la responsabilidad de trasladar los intereses del estudiantado. Por ello, vemos imprescindible la presencia de representantes de estudiantes en los diferentes niveles en la toma de acuerdos. Esto no significa informarnos de los acuerdos adoptados, sino hacernos partícipes de la toma de decisiones que nos puedan afectar.
- **Estimar de forma correcta la carga de trabajo de la docencia no presencial.** En muchos casos la carga de trabajo de las asignaturas en la modalidad no presencial se ha incrementado de forma considerable. En líneas generales se ha debido a una mala estimación por parte del equipo docente de las asignaturas y a lo largo de los días se ha corregido, pero en otros casos dicha carga desmedida se mantiene. Del mismo modo, mantener la misma carga académica que en periodos no extraordinarios supone un esfuerzo en ocasiones bastante grande para el alumnado, ya que la situación de muchos en su unidad familiar no es la propicia, dificultando el desarrollo de la actividad académica con normalidad.



Tengamos en cuenta que no se tratan de “unas vacaciones con deberes” si no de una situación extraordinaria derivada de una pandemia, y por lo tanto el estado emocional y anímico de las personas pueden repercutir negativamente en su rendimiento académico.

- **Facilitar el reconocimiento de las prácticas curriculares.** Continuar en la línea establecida hasta ahora, que contempla el reconocimiento de las prácticas no finalizadas y la posibilidad de finalizarlas en los supuestos que puedan asegurar la adquisición de competencias a través de una modalidad telemática.
- **Adaptar los métodos de evaluación.** De la misma manera que la docencia ha tenido que adaptarse, es necesario que los sistemas de evaluación también así lo hagan. Hay que buscar procedimientos de evaluación alternativos a los habituales. La evaluación no es un sinónimo de examen, sino un procedimiento para certificar que el estudiante adquiere las competencias correspondientes, y para ello hay multitud de alternativas a los exámenes habituales. De esta forma, creemos necesario adaptar los criterios de corrección en base al nuevo método de evaluación. Por otro lado, en aras de evitar agravios comparativos, defendemos que en la convocatoria extraordinaria se mantenga la modalidad de evaluación no presencial que se lleve a cabo en la convocatoria ordinaria.
- **Valorar el trabajo realizado a lo largo del cuatrimestre.** Una buena forma de adquirir las competencias necesarias es a través del trabajo continuado del estudiante a lo largo del cuatrimestre, por lo que pedimos que se tenga en cuenta de forma notable para la evaluación de la asignatura, modificando los porcentajes correspondientes en las adendas a las guías docentes si así fuera necesario.
- **Asegurar itinerarios de evaluación continua y no continua.** En relación con el punto anterior vemos necesario la existencia de itinerarios de evaluación continua que no dependan de un examen final en cada asignatura. Aun así, dado que no todas las personas tienen las facilidades para trabajar a lo largo del cuatrimestre debido a sus circunstancias personales, también vemos necesario la existencia de un itinerario de evaluación no continua en las asignaturas. Con esta dualidad, aseguramos el acceso a una evaluación justa acorde a las circunstancias individuales.
- **Apostar por actividades, comunicaciones y procesos de evaluación asíncronos.** Según el INE, se estima que cerca de un 10% de los hogares no tienen acceso internet, e incluso con acceso en algunos casos la disponibilidad para acceder a la docencia online es muy limitada. Por ello pedimos que se intente evitar en la medida de lo posible aquellos procedimientos y comunicaciones que impliquen estar conectados



estudiantes y profesores de forma síncrona para favorecer aquellos otros que proporcionan una mayor flexibilidad de acceso a la docencia online.

- **Asegurar recursos materiales para aquellos estudiantes que lo necesiten.** En la línea del punto anterior vemos imprescindible que la Universidad asegure el acceso a recursos materiales que permitan seguir una docencia no presencial para aquellos estudiantes que no dispongan de los medios adecuados.
- **Intentar mantener un calendario académico similar al original.** Desde el principio se ha trasladado a los estudiantes la intención de mantener las fechas del calendario académico tal y como estaban originalmente. Entendemos que las circunstancias cambian y evolucionan prácticamente a diario, pero creemos necesario que en la medida de lo posible se reduzca al mínimo las ampliaciones del calendario. Así mismo, todos los cambios de fecha, modalidad y forma de evaluación deberán ser notificados con la antelación que se expone en la Normativa de Evaluación de la UAM.
- **Proporcionar alternativas para aquellas titulaciones que requieran acreditar un idioma.** Teniendo en cuenta que la mayor parte de los procedimientos de evaluación y acreditación de idiomas están suspendidos, creemos que la universidad debe proporcionar alternativas para aquellos estudiantes que egresan este año en titulaciones que requieran acreditar el idioma.
- **Aplazar el cobro del 4º plazo de matrícula.** Creemos necesario que, dado que las circunstancias socioeconómicas de los estudiantes pueden haber cambiado, se aplacen los cobros correspondientes al cuarto plazo de la matrícula del curso actual. Además, vemos importante que la Universidad estudie junto a la Comunidad de Madrid la viabilidad de suspender este cobro si así fuera conveniente.
- **Asegurar una convocatoria de becas socioeconómicas que contemple los imprevistos derivados de la pandemia.** En la línea de lo anterior, la situación de las unidades familiares de los estudiantes de la Universidad puede haberse visto alterada, y es posible que las condiciones socioeconómicas hayan cambiado en las últimas semanas. Por ello, pedimos una convocatoria que contemple dichos imprevistos para asegurar que el estudiantado pueda hacer frente tanto a esta como a la matrícula del próximo curso académico.
- **Flexibilizar la normativa de permanencia de la Universidad.** Las circunstancias no son las idóneas para un correcto rendimiento académico y por lo tanto vemos necesario que esto se refleje en la normativa de permanencia aplicada con más flexibilidad de la habitual
- **Adoptar una postura como Universidad de cara a órganos externos.** Puesto que algunos de los aspectos académicos no dependen únicamente de la Universidad si no de otros órganos de carácter externo



como la Conferencia de Rectores de Universidades Madrileñas (CRUMA), la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), la Consejería de Universidades de la Comunidad de Madrid o el Ministerio de Universidades, creemos necesario que la Universidad defienda ciertos intereses de su estudiantado. Dentro de dichos intereses consideramos imprescindibles la no devolución de la beca MEC por cuestiones de rendimiento académico, la anulación de los requisitos académicos en las becas socioeconómicas, y la no aplicación de precios de segundas y terceras matrículas en asignaturas suspendidas este curso académico. Además, vemos necesaria la adopción de un calendario común de plazos entre todas las universidades españolas y aquellos procesos de oposición que dependan de un título universitario.

Por último, nos gustaría hacer una reflexión sobre algunos docentes y el ejercicio de su libertad de cátedra que con tanto orgullo se esgrime desde siempre y más en estos días. La libertad de cátedra nos parece uno de los derechos más bonitos que tiene la educación y el mejor escudo de la investigación, la ciencia y la universidad frente al Estado y cualquier ideología que este tenga. Pero también creemos que, en algunas ocasiones, el uso indiscriminado de este derecho empaña el mismo y sus orígenes. Las situaciones extraordinarias requieren medidas extraordinarias y, desde luego, esta pandemia es una de esas situaciones. No permitamos que el egoísmo, la cabezonería y el reaccionarismo de ciertos docentes perviertan algo tan bonito como es la libertad de cátedra. Toda la comunidad universitaria estamos en el mismo barco, y sólo adaptándonos a las circunstancias lograremos que entre todos salga a flote este curso académico.

Sin más que añadir nos despedimos no sin antes desear salud a la comunidad universitaria y su entorno.



Tanto el CEUAM como los Consejos de Estudiantes de Centro abajo firmantes suscriben este comunicado.

**Carolina Figueroa Poblete**

Portavoz del Consejo de Estudiantes de la UAM

**Ignacio Lizana Peinado**  
Portavoz del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Educación y Formación del Profesorado.

**Álvaro Muñoz Murillo**  
Portavoz del Consejo de Estudiantes de la Escuela Politécnica Superior.

**Inés Espada Sanchís**  
Portavoz del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Derecho.

**Juan María Becerril Fraguas**  
Portavoz del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

**Noemí García Anés**  
Portavoz de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Psicología.

**Carolina Figueroa Poblete**  
Portavoz del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Medicina

**Adrián Gutiérrez Adame**  
Secretario del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Ciencias